

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 1.173/2022

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA PARA EL EJERCICIO 2022.

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición al público, y de conformidad con los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Ha-

ciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se considera definitivamente aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuente Palmera para el ejercicio 2022, aprobado inicialmente, mediante acuerdo plenario, el 10 de marzo de 2022, por lo que se expone al público resumido por capítulos en cumplimiento de los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO DE GASTOS	
I- Impuestos directos	3.172.532,96€	I- Gastos Personal	2.912.388,36€
II- Impuesto Indirectos	97.583,00€	II- Gastos Bienes corrientes y Servicios	4.527.263,33€
III- Tasas y Otros Ingresos	375.667,82€	III- Gastos Financieros	21.606,59€
IV- Transferencias corrientes	5.365.087,80€	IV- Transferencias Corrientes	781.527,39€
V- Ingresos Patrimoniales	5.714,88€	V- FONDO CONTINGENCIA	2.000€
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	9.016.586,46€	TOTAL GASTO CORRIENTE	8.244.785,67€
VI- Enajenación de Inversiones Reales	0€	VI- Inversiones Reales	682.145,71€
VII- Transferencias de Capital	44.552,91€	VII- Transferencias de Capital	3.822,54€
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	44.552,91€	TOTAL GASTO DE CAPITAL	685.968,25€
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	9.061.139,37€	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	8.930.753,92€
VIII- Activos Financieros	0€	VIII- Activos Financieros	0€
IX- Pasivos Financieros	0€	IX- Pasivos Financieros	130.385,45€
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0€	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	130.385,45€
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	9.061.139,37€	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	9.061.139,37€

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se publica la Plantilla de personal funcionario, personal laboral y eventual, aprobada conjuntamente con el Presupuesto de este Ayuntamiento:

PERSONAL FUNCIONARIO

1. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN

	Nº	VACANTE	GRUPO	CD	CE
SECRETARIO GENERAL	1	0	A1	28	12
VICESECRETARIO	1	1	A1	26	12
INTERVENTOR	1	1	A1	28	12
VICEINTERVENTOR	1	0	A1	26	12
TESORERO	1	1	A1	27	12

2. ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL

	Nº	VACANTE	GRUPO	CD	CE
TAG	1	1	A1	20	1
ADMINISTRATIVO/A	1	1	C1	17	9
ADMINISTRATIVO/A	1	0	C1	17	9
ADMINISTRATIVO/A	1	0	C1	22	11
ADMINISTRATIVO/A	1	0	C1	17	9
ADMINISTRATIVO/A	1	0	C1	17	9
ADMINISTRATIVO/A	1	0	C1	17	9
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	C2	15	2

3. ARQUITECTURA Y URBANISMO

ARQUITECTO SUPERIOR	1	1	A1	26	12
---------------------	---	---	----	----	----

4. ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL

4.1 SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES

4.1.A CLASE POLICIA LOCAL

4.1.A.1 ESCALA BÁSICA

OFICIAL	1	1	C1	18	9
POLICIA	9	2*	C1	17	9
4.2.C PERSONAL DE OFICIOS					
TOTAL PLAZAS	24				

*A 01-01-2022 hay dos policías realizando el Curso de Ingreso en los Cuerpos de Policía Local de Andalucía, estando nombrados como funcionarios en prácticas.

PERSONAL LABORAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL

PUESTO DE TRABAJO O PLAZA OCUPADA	Nº	VACANTE	GRUPO	CD	CE
TÉCNICO DE RRRH	1	1	A1	20	1
ADMINISTRATIVO/A	3	3	C1	16	1
AUX. ADVO	2	2	C2	15	2
CONSERJE	1	1	C2	13	1
ARQUITECTURA Y URBANISMO					
OFICIAL ENCARGADO OBRAS	1	0	C2	18	10
OFICIAL ALBAÑIL	3	3	C2	14	4
PEON ALBAÑIL	1	1	AP	13	6
ARQUITECTO TÉCNICO	1	1	A2	16	1
TEC. M. AMBIENTE / AGRICOLA	1	1	A1	20	6
ALUMBRADO PÚBLICO					
ELECTRICISTA	1	1	AP	14	8
PERSONAL OFICIOS					
CARPINTERO MANTENIMIENTO	1	1	C2	14	9
SUMINISTRO ABASTECIMIENTO					
FONTANERO	1	1	C2	15	8
ALMACENISTA MECANICO	1	1	AP	13	4
CONDUCTOR MECANICO	1	1	AP	13	8
MAQUINISTA CONDUCTOR	1	1	AP	14	9
CEMENTERIO					
SEPTURRERO	1	1	AP	14	7B
MANTENIMIENTO					

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

LIMPIADORAS/ES	5	2	AP	7	1
PROMOCIÓN CULTURAL					
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	1	C2	15	2
ANIMADORA CENTRO MUJER	1	1	C1	18	2
ASESORA JURIDICA CMIM	1	1	A1	20	1
DEPORTES					
MONITOR DEPORTIVO	2	1	C1	14	1
MANTENIMIENTO INST. DEPORTIVA	1	1	AP	13	3
PERSONAL DE LA GUARDERÍA					
EDUCADORAS INFANTILES	8	8	C1	14	1
DIRECTORA	1	1	A2	21	7B
COCINERO	1	1	AP	14	
AUXILIAR DE COCINA	1	1	AP	14	
TOTAL PLAZAS	43				

PERSONAL EVENTUAL

SECRETARIA PERSONAL DE ALCALDÍA, RESP. COM Y PROTOCOLO 1
TOTAL PLAZAS 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Fuente Palmera (Córdoba), 7 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Javier Ruiz Moro.